



H. Puebla de Z. a 20 de enero de 2015

Da cumplimiento el IEE a sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF

En Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado dio cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que recayó al expediente identificado como SUP-JRC-0471/2014 y SUP-JRC-0468/2014 acumulado.

En este sentido y en cumplimiento a lo ordenado, el Consejo acreditó, a partir de esta fecha, a los partidos políticos nacionales MORENA y Humanista. Asimismo, el Instituto otorga los derechos y prerrogativas que constitucional y legalmente les corresponden, considerándolos como partidos políticos de nuevo registro.

El Órgano Superior de Dirección de este Organismo determinó el monto que, por concepto de financiamiento público para el año 2015, será entregado a MORENA y al Partido Humanista; el cual es de \$3,529,197.53 (tres millones quinientos veintinueve mil ciento noventa y siete pesos 53/100 m.n.) para cada uno.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado